



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 26 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 4857 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 820 del 28.07.2009 presentada por Don (a) COMERCIAL PS ACHONDO S.A. Con domicilio particular El Informe Interno N° 466 de fecha 27.05.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-1016 de fecha 26.08.2009, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 419 de fecha 26.05.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) COMERCIAL PS ACHONDO S.A., Rut 76.041.709-2, con domicilio particular en , la Patente Comercial de SERVICIO AUTOMOTRIZ, OFICINA COMERCIAL, ROL N° 2-15164 que funcionara en local ubicado en calle A.PRAT N° 843 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.05.2011 correspondiente al 1er. Semestre del año 2011



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(s)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.